



Resolución de Consejo Directivo 317 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.350/2021 – Aprobar acta y solicitar designación al CS – Mg.

Silvia A. C. Cravero - PAS DE Reg. – AGROCLIMATOLOGIA - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "AGROCLIMATOLOGIA" (2° Año – 2do. C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 196 a 204 vta., el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de la única postulante, aconsejando la designación de la Mg. Silvia Ana Carla Cravero en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 207, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 196 a 204 vta., y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe a la Mg. Silvia Ana Carla Cravero - en el cargo regular de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "AGROCLIMATOLOGIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 30 de junio de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo liberado por la M.Sc. Norma G. Collavino (Res. CS 457/19) y transferido a la asignatura Agroclimatología por Res. CDNAT-2021-105. Así también se aclara que la Mg. Silvia A. C. Cravero se encuentra con promoción transitoria en el presente cargo (Res. CDNAT-2022-422). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 196 a 204 vta., que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "AGROCLIMATOLOGIA" (2° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido



Resolución de Consejo Directivo **317 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.350/2021 – Aprobar acta y solicitar designación al CS – Mg.

Silvia A. C. Cravero - PAS DE Reg. – AGROCLIMATOLOGIA - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

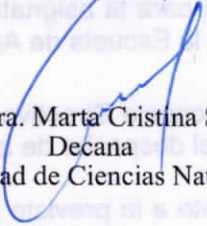
con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, aconsejó la designación de la Mg. Silvia Ana Carla Cravero.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **Mg. SILVIA ANA CARLA CRAVERO** – DNI N° 17.792.703 - en el cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "AGROCLIMATOLOGIA" (2º Año – 2º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente será imputado al cargo liberado por la M.Sc. Norma G. Collavino (Res. CS 457/19) y transferido a la asignatura Agroclimatología por Res. CDNAT-2021-105. Así también se aclara que la Mg. Silvia A. C. Cravero se encuentra con promoción transitoria (Res. CDNAT-2022-422). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Mg. Cravero, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales